



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

|                   |                                               |
|-------------------|-----------------------------------------------|
| Clase de proceso: | Sucesión intestada                            |
| Causante:         | MARÍA DOLORES LOLA ROZO DE HEFNAWY            |
| Radicación:       | 2021-00274                                    |
| Asunto:           | Vencido emplazamiento, respuesta DIAN         |
| Decisión:         | Pone en conocimiento, fija fecha de audiencia |

Verificado el expediente, se aprecia que ya venció el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a participar en la sucesión de la causante MARÍA DOLORES LOLA ROZO DE HEFNAWY; asimismo, obra comunicación de la DIAN del 16 de noviembre de 2021, en la que requieren copia del registro civil de defunción de la causante, así como constancia de la diligencia de inventarios y avalúos, a efectos de emitir el aval para seguir adelante con el proceso.

Por lo tanto, en aras de dar continuidad al trámite, y teniendo en cuenta que no hay herederos por vincular, se señalará fecha para adelantar audiencia de inventarios y avalúos. En consecuencia se dispone:

**PRIMERO.** TENER por agregada al expediente la comunicación remitida por la DIAN, el 16 de noviembre de 2021, la cual obra para conocimiento de los interesados, para que procedan a aportar lo requerido por la entidad.

**SEGUNDO.** SEÑALAR el día **viernes primero (1°) de julio de 2022, a las 02:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia de inventarios y avalúos**, establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams o Lifesize**).

**TERCERO.** INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, [flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA  
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
(Art, 295 del C.G.P.)  
Bogotá D.C., hoy 18 de abril de 2022, se notifica esta  
providencia en el ESTADO No. 16  
Secretaria: \_\_\_\_\_  
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA